

255294



PRIMER CERTIFICADO DE ADICIÓN

por: "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 247.399, CONCEDIDA EL 10 DE MARZO DE 1959, por: -PERFECCIONAMIENTOS EN LOS TELARES CON LANZADERA PARA CINTERIA-".

a favor de D. PEDRO HERNANDEZ ONNA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Illástichs, 1, y de MAQUINARIA TEXNOVO ESPAÑOLA, S.A., sociedad mercantil española, domiciliada en Barcelona, calle Berlín, 35.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a unos perfeccionamientos en los telares con lanzadera para cintería conforme a la patente principal 247.399 y merced a tales perfeccionamientos o mejoras un adecuado control de una o  
5 más lanzaderas del mismo telar se puede obtener incluso por medio eléctricos dispuestos en las mismas lanzaderas, y todo ello dentro de una mayor velocidad del propio telar, aventajando así a otros telares conocidos, ya que además pueda obtenerse con un consiguiente aumento de producción

255294



una mejor calidad de la cinta tejida.

Con tal característica de un adecuado control de las lanzaderas se consigue además, conforme al presente certificado de adición, el instantáneo paro del telar cada vez que en una canilla de cualquier lanzadera se haya agotado el hilo que contiene la misma, bien un poco antes de ello, bien incluso cuando por cualquier circunstancia se rompiera el hilo de la canilla.

Para la mejor comprensión del presente certificado de adición, y a título tan sólo de ejemplo, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los cuales se representa un caso de realización práctica de las mejoras de referencia.

La Fig. 1 muestra una vista parcial del frente del telar, visto éste por uno de sus extremos.

La Fig. 2 muestra una lanzadera en sus detalles principales en cuanto al dispositivo eléctrico de que se halla dotada.

La Fig. 3 representa una vista lateral de la lanzadera en cuanto a una posición alternativa de sus contactos eléctricos de entrada y salida.

La Fig. 4 muestra una vista en planta, parcial y en sus detalles principales a los efectos de ésta descripción de un batán para telar de cintería.

Conforme a los dibujos, un telar de acuerdo con las mejoras objeto de este certificado de adición constará esencialmente de unas bancadas, tal como -1- (Fig. 1), cuyo batán -2- será movido desde el árbol-motriz -3- del telar, conforme ya es conocido.

La corredera -4- (Fig. 1), de accionamiento de las lanzaderas es accionada, en sus movimientos de derecha-a-izquierda o viceversa, desde la caja-exterior -5- la cual es accionada,



255294<sup>10</sup>

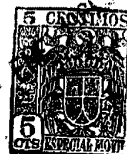
a su vez, por la rueda-dentada -6- accionada ésta, en forma conveniente, desde el árbol-motriz -3- del telar.

La caja-exterior -5- (Fig. 1), se halla fijada o dispuesta con respecto al telar, de modo que el eje de la rueda-dentada -6-, se halla en línea con respecto al eje -X-X- que corresponde al eje de los soportes-oscilantes en el telar en donde por su parte superior va montado el batán -2-. Así, con tal montaje, el soporte-oscilante-auxiliar -7-7-, fijado por su parte superior al propio batán -2- se moverá en forma paralela a los otros soportes-oscilantes del batán antes indicados, conjuntamente con este último y a cada movimiento del mismo, por cuanto la parte inferior de tal soporte-oscilante-auxiliar -7-7- se halla pivotado libremente sobre el eje -8- de la rueda-dentada -6- anexa a tal caja-exterior (Fig. 1).

Sobre el indicado eje -8- (Fig. 1), anexo a la caja-exterior -5- se encuentran montadas las levas -9-10- (conforme a la patente principal), cuyas levas mediante un sistema de guías o sistema de ejes-rodillos -11-12-, anexos al soporte-oscilante-auxiliar -7-7-, comunicarán correspondientes movimientos de vaivén a la palanca -13-, pivotada en -14- y ello merced a los tirantes-15-16-. El extremo superior de la indicada palanca -13-, y a través de la biela -17- será el que a su vez impulsará en uno u otro sentido a la corredera -4- que acciona las lanzaderas del telar, a través de la corredera-auxiliar-intermedia -18- unida a la corredera principal -4-, por ejemplo, por el medio-elástico o resorte-plano -19-.

La longitud de la carrera a recorrer por las lanzaderas del telar, a lo largo del batán -2- (Fig. 1), se podrá graduar, incluso cuando se utilicen las mismas levas -9-10-, no sólo separando o acercando conjuntamente y con respecto al pivote

255294



5 -14- los extremos ajustables de la parte superior de los tirantes -15 y -16-, sino que también moviendo simplemente hacia arriba o hacia abajo el extremo-derecho-graduable de la propia biela -17-, consiguiéndose a la vez correspondientes variaciones en velocidad de aquéllas, según es sabido, y ello según se desee.

10 El resorte-plano -19- (Fig. 1), que recibe la correspondiente impulsión de la biela -17- y que la transmite a su vez a la corredera principal -4- tiene por función el paro automático del telar en ciertos casos que accidentalmente

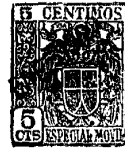
15 se presentan durante la marcha normal, por los que acaso se encallen una o más lanzaderas toda vez que al ocasionar un mayor esfuerzo en tal resorte-plano -19- y, en consecuencia, al combarse éste hacia arriba, ello hará actuar el contacto eléctrico -20- que provocará el paro automático del telar.

20 En la disposición alternativa que muestra la Fig. 1, puesto que es evidente que pueden emplearse también otros dispositivos semejantes y conocidos que permitan ciertos desplazamientos o desviaciones por causa de un incremento eventual del esfuerzo de arrastre, se podrá conseguir, en el sistema según la Fig. 1, una cierta graduación o disparo de tal contacto eléctrico -20-, desplazando más o menos a lo largo de su longitud, el tornillo graduable -21-, esto es, con respecto a los tornillos fijos -22- y -22-.

25 La Fig. 2 muestra un adecuado tipo de lanzadera -23- para telares de cintería, mediante la cual se obtiene el paro automático del telar en caso de rotura del hilo de trama, o de agotarse el hilo en la correspondiente canilla -24- (Fig. 2). Según dicha lanzadera es evidente que al ceder la tensión del hilo en la anilla -25-, por causa del hilo en su curso hacia -26-, conforme es sabido, ello provocará que el muelle-de-

30 contacto -27- se apoye sobre el otro conductor eléctrico -28-

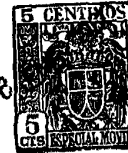
- 5 - 255294<sup>118</sup>



cerrándose así el correspondiente circuito eléctrico a través de los bornes-deslizantes -29- y -30- anexos a dicha lanzadera, por cada vez que al final de su carrera se pare dicha lanzadera en su correspondiente encaje o puente en el batán.

5 La Fig. 4 muestra un batán -31-, parcialmente en planta, en la que se representan diversas cintas -32-33-34-35-36-37- y -38- en curso de tejer, mientras que los correspondientes encajes para las lanzaderas o puentes se hallan representados por -39-40-41-42-43-44-45- y -46- es decir, de modo que en la  
10 parte central de estos últimos será en donde se hallarán situados los correspondientes contactos eléctricos sobre los que se apoyarán al final de su carrera los correspondientes contactos-deslizantes de las lanzaderas, tales como -29- y -30- (Figs. 2 y 3), esto es, al objeto de cerrar el correspondiente  
15 circuito eléctrico que provoque el paro-automático del telar, al romperse o terminarse el hilo-de-trama contenido en la canilla (Fig. 2), de cualquiera de las lanzaderas.

En caso de que se desee o interese que el paro automático del telar se efectúe poco antes de que se agote totalmente el  
20 hilo en la canilla -24-, será suficiente que al llenar esta última en su plegado habitual, conforme es conocido, se deje un pequeño bucle o rizo ya en la primera capa o en donde se desee, a fin de que cuando durante el curso de tejer se vaya tirando del hilo -26- (Fig. 2), al soltarse de repente tal  
25 bucle o rizo en la canilla -24- cause ello la consiguiente distensión en el resorte-de-actuación -25- por lo que al efectuarse así el consiguiente contacto-eléctrico, entre -27- y -28-, se ocasionará el paro del telar de modo semejante al caso antes citado de terminarse o romperse el hilo en tal  
30 canilla -24- .



De un modo general se puede decir que en los ejemplos o modos de construcción descritos se pueden efectuar multitud de variaciones sin que por ello se altere la esencialidad de lo que es objeto del presente certificado de adición.

Así, por ejemplo, los contactos o bornes -29-30- (Fig. 2), de tipo de muelle o resorte y que se montan en la lanzadera conforme se ha descrito en lugar oportuno de la presente memoria, pueden ser de tipo fijo o rígido, o sea sin resortes, en cuyo caso bastará que las correspondientes placas-a-contacto situadas en los alojamientos del batán, tales como -39-40-41- etc. (Fig. 4), sean ahora a resorte a fin de facilitar el buen contacto. Del mismo modo, tales contactos en -39-40-41- etc. (Fig. 4), podrían situarse también en los extremos de tales alojamientos en lugar de estar en su parte central, y ello también para el correspondiente caso en que -29- y -30- (Fig. 2), se monten en los extremos de tal lanzadera, en tanto ello convenga también a su adecuado funcionamiento. Y así sucesivamente en cuanto a cualquier otra alternativa de construcción, de tipo mecánico o eléctrico, dentro de los fines de las mejoras objeto de este certificado de adición.

Dentro de las mejoras de referencia será variable todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de lo que es objeto del presente certificado de adición.



255294

↓  
N O T A

Se reivindica como objeto del presente certificado de adición:

1.- Mejoras en el objeto de la patente principal  
5 nº 247.399, concedida el 10 de Marzo de 1959, por  
"Perfeccionamientos en los telares con lanzadera para  
cintería", caracterizadas esencialmente porque, la  
caja-soporte en su transmisión con el batán, a través de  
unas levas-planas, sirve de apoyo a un soporte-auxiliar-  
10 oscilante anexo al batán, sobre el que se halla montado  
un adecuado sistema de transmisión que accionando una  
palanca a brazos graduables, provoca esta última el  
movimiento de las lanzaderas a través de medios adecuados,  
de control y graduables que provocan incluso el paro  
15 automático del telar en casos accidentales de aumentar la  
resistencia de arrastre opuesta por una o más lanzaderas.

2.- Mejoras en el objeto de la patente principal  
nº 247.399, concedida el 10 de Marzo de 1959, por  
"Perfeccionamientos en los telares con lanzadera para  
20 cintería", caracterizadas esencialmente porque el batán se  
halla dotado de lanzaderas provistas de contactos eléctricos  
que coinciden con contactos dispuestos en las correspondientes  
posiciones de descanso de las lanzaderas en el indicado  
batán, para que en caso de rotura, agotamiento o aflojamiento  
25 de la correspondiente tensión del hilo en las canillas ello  
ocasiona el correspondiente paro automático del telar.

255294



3.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL  
Nº 247.399, CONCEDIDA EL 10 DE MARZO DE 1959, por:  
-PERFECCIONAMIENTOS EN LOS TELARES CON LANZADERA  
PARA CINTERÍA- ".

5           Consta la presente memoria descriptiva de ocho  
hojas, foliadas, numeradas y escritas por una sola  
cara, acompañada de una hoja doble de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 16 de Enero de 1960

PEDRO HERNANDEZ ONNA

y

MAQUINARIA TEXNOVO ESPAÑOLA, S.A.

P. A.

27294

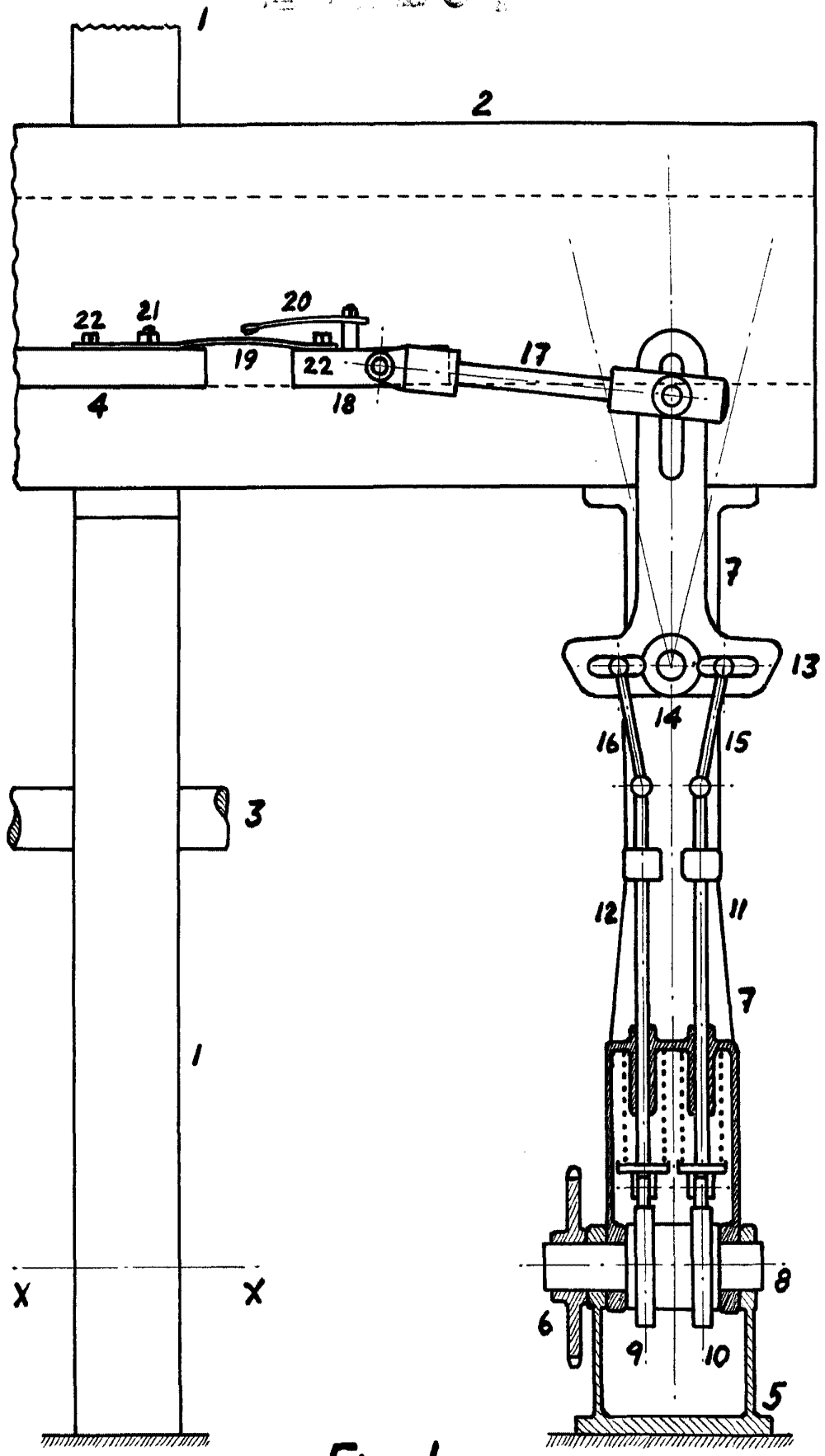


Fig. 1

la, S. A.

Hoja única (doble).

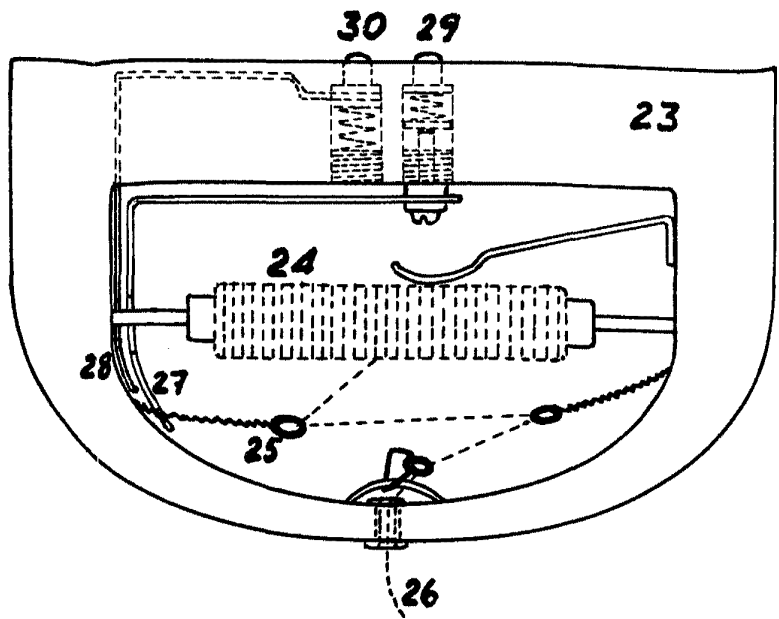


Fig. 2

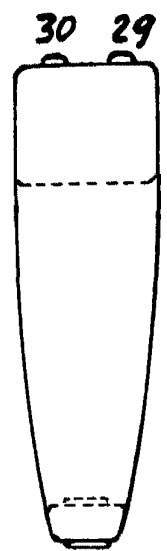


Fig. 3

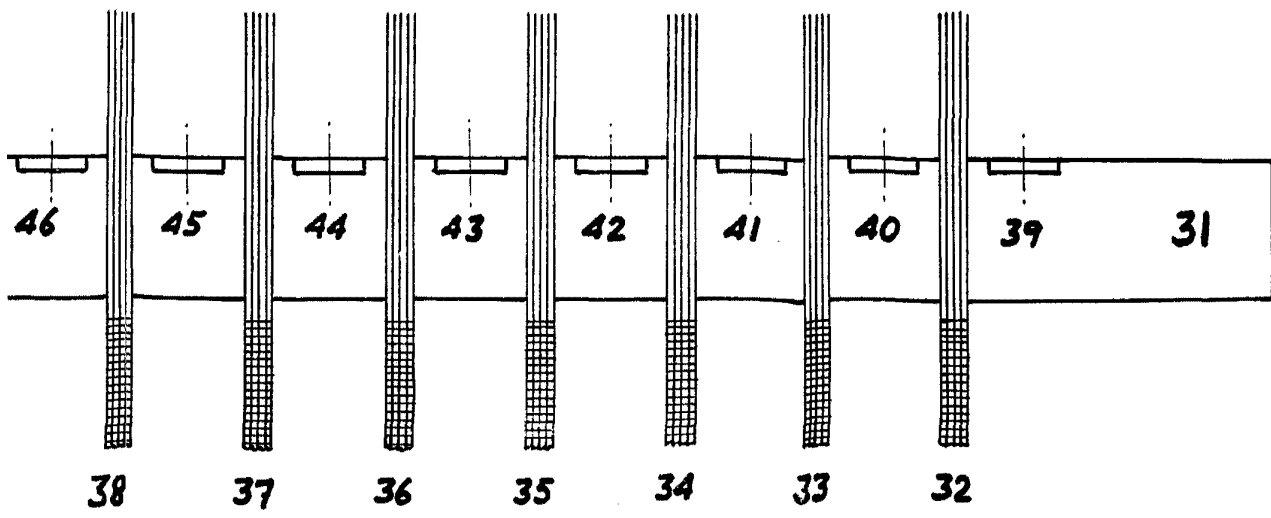


Fig. 4

Barcelona, Enero 1960

P. A.